



RESUMEN EJECUTIVO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2017

Programa anual Gestión 2017, en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobada mediante resolución de fecha 24 de febrero de 2005, numeral 304 y Guía para la Elaboración de Programa Operativos de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución N° CGE – 01/067/2000

Las actividades relacionadas con los objetivos de gestión son los siguientes:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2017.

- Un Informe de Confiabilidad sobre los Registros y Estados Financieros correspondiente a la Gestión 2016.

Seguimiento a los siguientes informes:

- Informe de Auditoría N° INF. IPELC/AI N° 001/2016.
- Un Informe de Seguimiento a la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones Gestión 2015
- Un Informe de seguimiento a la evaluación del Sistema de Presupuesto de la gestión 2015.

Actividades de Relevamiento de Información Especifica y General:

- Relevamiento de Información especifica sobre la formulación Plan Estratégico Institucional.
- Relevamiento de Información General.
- Relevamiento de información especifica sobre la implantación de procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.
- Relevamiento de información especifica de Ingresos (recursos Propios) Gestión 2015.

Actividades sugerida por la Contraloría General del Estado.

- Relevamiento de información al incumplimiento en el plazo de presentación de informe y rendición de cuenta de pasajes y viáticos gestión 2014

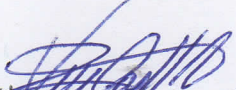


POA/2017

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Relevamiento de Información sobre documentación de viáticos y descargos ppor fondos entregados presentan inconsistencia gestión 2014.
- Pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento de objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la MAE.
- Actividades previas al cierres del ejercicios 2017. (arqueos de cajas, inventarios y otros)

Santa Cruz, septiembre 2016.


Verónica Castillo Argandoña
AUDITORIA INTERNA
MIR, PROF. CAUB N° 16130
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS
DE LENGUAS Y CULTURAS